Nit. 891.408.571-1

Cl. 16 No.17-70 Tels: 606 3402459 -3243173373
Pereira – Risaralda - Colombia

cbasanjosepereira@hotmail.com
www.cbasanjose.org

Pereira, Febrero de 2.025

CERTIFICADO

En mi calidad de revisor fiscal del Centro de bienestar de ancianos San José, identificado con NIT 891408571-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por el Centro por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Agosto de 2024 y el 30 de Enero del año 2.025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración del Centro como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por el Centro para el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de Agosto de 2024 y el 30 de Enero del año 2.025.

Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por el Centro.

CZULUAGAG-02460732192037-4229522-008964497-A
CZULUAGAG-02460733143406-4229522-008969808-A

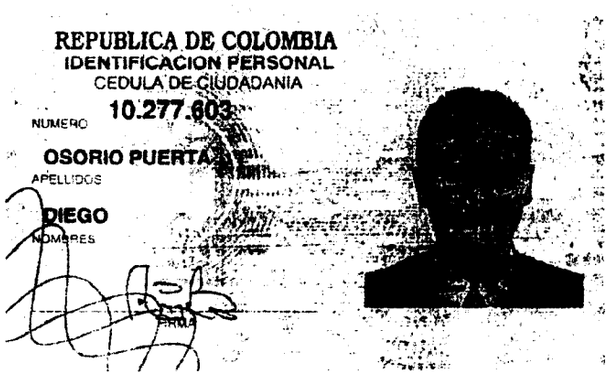
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que el Centro durante el período de seis (6) meses comprendidos el 1 de Agosto de 2024 y el 30 de Enero del año 2.025, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Atentamente,



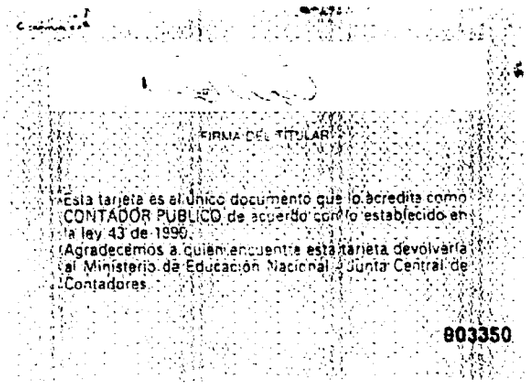
DIEGO OSORIO PUERTA
Revisor Fiscal CBA San José
Tarjeta Profesional 48133-T

CZULUAGAG-02460732192037-4229522-008964497-A
CZULUAGAG-02460733143406-4229522-008969808-A


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10.277.603
NUMERO
OSORIO PUERTA
APELLIDOS
DIEGO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1967
VITERBO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1985 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-7400100-54138961-M-0010277603-20051115 03216 05319A 02 1962386 15


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
48198-T
DIEGO
OSORIO PUERTA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 21
UNIVERSIDAD FUNDEM
FECHA 27/06/96
Presidente
000555997


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
(Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
803350

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3D26737272 2A4CF1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO OSORIO PUERTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10277603 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CZULUAGAG-02460732192037-4229522-008964497-A
CZULUAGAG-02460733143406-4229522-008969808-A